

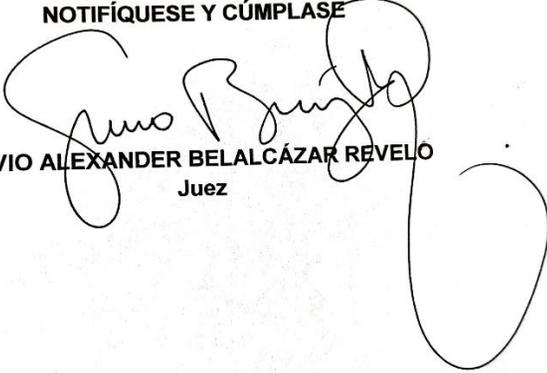
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00244-00

Armenia, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., se corre traslado a las partes de las cuentas finales rendidas por parte del secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 014 DEL 01 DE FEBRERO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

LMGR.
(ARCHIVO 15)